



Ayuntamiento del Municipio de Castillo
“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”
RNC: 4-04-00025-1

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DE LA OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”
REFERENCIA: AYTOCASTILLO-CCC-CP-2022-0001

Al : **Comité de Compras y Contrataciones.**
Ayuntamiento Municipal de Castillo.

De : **Comisión de Evaluación.**

Asunto : **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**
Licitación por Comparación de Precios para la Contratación de Servicios para la Gestión para la **CONSTRUCCION DE CANCHA DE BALONCESTOS**
Referencia No. **AYTOCASTILLO-CCC-CP-2022-0001.**

Fecha : **02 de Agosto de 2022**

En virtud del llamado a Licitación por Comparación de Precios para la Contratación de Servicios para la **CONSTRUCCION DE CANCHA DE BALONCESTOS**, Referencia No. **AYTOCASTILLO-CCC-CP-2022-0001** y luego de agotados los pasos de recepción de Ofertas y Apertura de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.

Esta comisión ha procedido a realizar la Evaluación de las propuestas recibidas por los Oferentes:

1- ABEL DE JESUS MOTA RONDON

El presente informe de evaluación ha sido realizado conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas de la referida Licitación; en cuyo pliego se definen, primero la validación y verificación de documentos contenidos en el “**Sobre A**” y luego los criterios de evaluación y calificación.

A. Validación y Verificación de Documentos

En ese sentido, esta comisión de evaluación verificó la adecuada presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

DESCRIPCION: ABEL DE JESUS MOTA RONDON	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACION LEGAL		
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	X	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	X	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Certificación DGII	X	
Certificación MiPymes	X	
Declaración Jurada y notarizada de la disponibilidad de los equipos ofertados según la descripción de bienes en este pliego de condiciones (no subsanable) financieras ni con instituciones públicas de la seguridad social o DGII.	X	
DOCUMENTACION FINANCIERA		
Estados Financieros de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos auditados últimos dos periodos	X	
Capital Suscrito y pagado \$100,000.00	X	
Estados cuentas bancarias de los tres meses	X	
DOCUMENTACION TECNICA		
Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en proyectos similares en los últimos diez (10) años, debe incluir el monto de los proyectos. Formulario SNCC.D.049.	X	
Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. Las certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar el currículo las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA. Debe completar los formularios estándar SNCC.D.045 y SNCC.D.048.	X	

Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4. a. Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas. b. Alquilados: Mediante carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.	X	
Presentación de estudios básicos; plan de gestión de riesgos y manejo ambiental (Plan de Seguridad, Mantenimiento del Tránsito Higiene y Manejo Ambiental). La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas y el listado de partidas.	X	
Descripción de los trabajos a realizar (Metodología de Trabajo), incluyendo entre otros aspectos, una explicación detallada de los trabajos de conformidad al pliego y al sitio de obra, estrategias y métodos de ejecución, organización, frentes de trabajo, sistema de almacenamiento, así como todo lo incluido en el numeral 3.4.	X	
Cronograma de trabajo: El proponente someterá un cronograma detallado en el cual se muestren todas las actividades necesarias para la ejecución del proyecto en el plazo propuesto, de acuerdo con el tiempo máximo de ejecución citado en el numeral 2.9 del presente Pliego de Condiciones.	X	
Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	X	
Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035.	X	
Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037.	X	

Cumpliendo así el Oferente: **ABEL DE JESUS MOTA RONDON** con todos los documentos propios a sus credenciales, especificando para este caso, como empresa.

B. Criterios de Evaluación

Los Criterios de Evaluación, se establecen en la Sección III del Pliego de Condiciones Específicas y su enmienda No.1, evaluado bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

- **Elegibilidad**

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el numeral 2.13 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

- **Situación Financiera**

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los **dos (2)** últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

- a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: Mayor 1.20.
- b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
Límite establecido: Mayor 0.9.
- c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$
Límite establecido: Menor 1.50.

En caso de no cumplir alguna, no será objeto de calificación en este criterio.

- **Experiencia de la Empresa**

ABEL DE JESUS MOTA RONDON		CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia del Oferente	Experiencia en ejercicio profesional ≥ 5 años	X	
	Ejecución de proyectos similares en los últimos 10 años.	X	

El sub-criterio correspondiente a los 5 años mínimos de experiencia en el ejercicio profesional, se refiere a lo siguiente: a) En caso de que el oferente sea una persona jurídica (compañía), se refiere al tiempo de constitución de la misma, debiendo aportar todos los soportes documentales que así lo acredite; b) Si el oferente es una persona física, se refiere al tiempo de expedición del título profesional que lo acredite y avale como tal.

El sub-criterio correspondiente a los 10 años, se refiere a que, el oferente debe demostrar que en dicho periodo ha ejecutado obras o proyectos similares al objeto del presente procedimiento, lo cual debe ser certificado con la presentación de copias de los contratos registrados o certificaciones emitidas por entidades contratantes, que puedan avalar la experiencia y eficiencia en la ejecución de dichos proyectos.

- **Experiencia del Personal Clave**

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

DIRECTOR DE OBRA - ABEL DE JESUS MOTA RONDON	CUMPLE	NO CUMPLE
Ingeniero Civil o Arquitecto, con nivel de post grado o maestría (Certificada).	X	
Experiencia en ejercicio profesional ≥ 3 años (Certificado).	X	
Experiencia en proyectos relacionados con construcción o similares (Certificado) ≥ 2 proyectos similares.	X	

INGENIERO RESIDENTE - ABEL DE JESUS MOTA RONDON	CUMPLE	NO CUMPLE
Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado).	X	
≥ 3 años de graduado (Certificado).	X	
Experiencia en proyectos similares ≥ 2 proyectos similares (Certificada).	X	

ARQUITECTO RESIDENTE - ABEL DE JESUS MOTA RONDON	CUMPLE	NO CUMPLE
--	--------	-----------

Experiencia en ejercicio profesional ≥ 3 años (Certificado).	X	
Experiencia en proyectos similares. ≥ 2 proyectos similares (Certificado).	X	

NOTA: Como buena práctica internacional es recomendado utilizar el método de evaluación bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE para contratos de obras con base en un diseño predeterminado, procediendo a realizar la adjudicación en base al menor precio ofertado, previo cumplimiento de TODOS los criterios definidos en esta sección. En caso contrario, si el contrato es para el diseño y construcción de la obra, la entidad contratante podrá utilizar el método de puntaje para los criterios técnicos definidos, y proceder a la adjudicación en base a la evaluación combinada de oferta técnica y económica.

- **Disponibilidad de Equipos Mínimos**

El oferente deberá presentar formulario estándar SNCC.F.036. Además, presentar una certificación de disponibilidad de equipos mínimos y los equipos en general necesarios para la ejecución de la obra, en la que se especifique cuales equipos son de su propiedad y cuáles serán alquilados una vez iniciados los trabajos. En los casos de equipos sub contratados o alquilados, el oferente deberá presentar una certificación de la compañía arrendadora donde conste la existencia de dicho(s) equipo(s) así como la relación comercial con el oferente/proponente y copia de la matrícula. El período de arrendamiento deberá ser mantenido mientras la obra esté en ejecución. Por otro lado, si son propios deberá presentar certificación de disponibilidad de equipos mediante Declaración jurada con la relación de equipos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto y copia de matrícula. La relación de equipos mínimos a presentar, conforme se establece en los formularios anexos es la siguiente:

DESCRIPCION - ABEL DE JESUS MOTA RONDON				
	Descripción de equipos	Cantidad	Cumple	No cumple
EQUIPOS MÍNIMOS	Retropala	1	X	
	Mini Cargador	1	X	
	Andamios o Plataforma Móvil	2	X	
	Vibrador Apisonador Manual	1	X	
	Ligadura de Concreto	1	X	
	Generador Eléctrico 5 KW	1	X	
	Compactador de Rolo	1	X	

Los equipos deben estar en condiciones para el tipo de función para el cual han sido requeridos. Para tales fines, el Ayuntamiento Municipal de Castillo hace reserva de verificar el equipo en la etapa de evaluación, así como una vez adjudicado para un continuo monitoreo. Los mismos no podrán retrasar bajo ningún concepto el cronograma de trabajo.

- **Elegibilidad técnica**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales podrán ser evaluados bajo la modalidad de "PUNTAJE" (si procede):

- a) Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- b) Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados.

ABEL DE JESUS MOTA RONDON			
CRITERIOS	SUB CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
METODOLOGÍA DE TRABAJO	Descripción de la metodología ejecutiva para la construcción de la obra		
	La metodología de Construcción a emplear contemplando el entorno de la Naturaleza de proyecto, mantenimiento del tránsito, Pruebas y producción que asegura la correcta ejecución del proyecto.	X	
	Descripción del enfoque metodológico a emplear para la construcción o reconstrucción acreditada o de referencia en el pliego	X	
	Descripción del Sistema de organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución solicitada)		
	Presentación de las estructuras organizativas de la empresa y para la ejecución del proyecto.	X	
	Configuración del plan de	X	

trabajo estructurado en etapas, Contemplando actividades, responsables, plazos y productos.

CRITERIOS	SUB CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	El plan de trabajo debe ser consistente con el enfoque metodológico, con los objetivos, alcances, recursos disponibles y resultado esperado en el proyecto.	X	
	3. Personal de plantilla del oferente		
	3.1 Personal propuesto para la ejecución del proyecto está en coherencia con el programa de obras a realizar, especificando sus nombres y puestos de trabajo dentro del proyecto	X	
	4. Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental		
	4.1 Un plan de seguridad para las personas y el entorno como se especifica en los pliegos de condiciones.	X	
	4.2 Plan de higiene y manejo ambiental durante la construcción de la obra que involucre el medio físico, biótico, humano, cultural y posibles medidas correctivas, en fase de construcción o reconstrucción del proyecto.	X	
	4.3 Tratamiento que le dará el oferente a los botes de escombros, materiales Inservibles y derivados del combustible.	X	

4.4 Señalización para el mantenimiento de tránsito durante la ejecución de la obra en procura de la seguridad de los usuarios actuales.	X	
5. Plan de Gestión de riesgo y cambio climático		
5.1 Posibles riesgos en la fase de construcción o reconstrucción de la obra, como son: aplicación de proceso constructivo inadecuado o errores durante la ejecución de la obra, mala calidad de los materiales, probabilidad de asentamiento por deficiente estudio de geotécnica, robo, incendio, sismo, huracanes, caída de rayos, lluvias excesivas, etc.	X	
5.2 Presentar medidas preventivas principales para reducir los impactos de estos y cualquier otros posibles riesgos.	X	

Resumen 3.5. Criterios de Calificación

En virtud de lo anterior, se determinó que la oferta presentada por los oferentes:

1- ABEL DE JESUS MOTA RONDON

Cumple con los criterios de evaluación, establecidos en el numeral 3.4 del Pliego de condiciones específicas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión Técnica de Evaluación concluye, basado en el análisis expuesto en el presente informe, tanto en la validación y verificación de documentos contenidos en el “Sobre A” como en los criterios de evaluación y calificación según la oferta técnica “Sobre A” presentada por el Oferente: **ABEL DE JESUS MOTA RONDON**, cumplen en su totalidad con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Por Comparación de Precios para la Contratación de Servicios para **CONSTRUCCION DE CANCHA DE BALONCESTOS** Por tal motivo se remite el presente Informe al Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Castillo, recomendando pasar a la segunda etapa del proceso de licitación, el cual se inicia con la apertura y lectura en acto

público y en presencia de notario de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantienen en custodia en espera de conocer los resultados de esta primera etapa del procedimiento.

Dado en el Municipio de Castillo, Provincia de Duarte, República Dominicana, a los Dos días (2) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022).

Por los miembros del Comité Técnico de Evaluación:



Ing. Andrés Velez Mendoza
Encargado de Planeamiento Urbano
Perito Técnico Calificado



Rafael Estefan Bonilla Pérez
Contable
Perito Técnico Calificado

ANEXO N°1

**ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS “SOBRE A” Y “SOBRE B” Y
APERTURA DEL SOBRE A: PROPUESTA TÉCNICA**

ANEXO N°2
PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y ENMIENDAS No.1 Y No.2